

Bases del concurso

La asociación En El Medio (en adelante, La Organización), convoca el Concurso Nacional de Fotografía FOTOPARQUES 2023 dedicado a los 16 Parques Nacionales Españoles.

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

El concurso está abierto a la participación de cualquier fotógrafo (en adelante, El Participante) mayor de 18 años, profesional o amateur, nacional o extranjero.

COSTE DE INSCRIPCIÓN

La participación es libre y gratuita.

PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El periodo de registro de participantes y recepción de fotografías comienza el día 20 de marzo y finaliza el 16 de junio de 2023 15 DE AGOSTO.

CÓMO PARTICIPAR

Los interesados en participar, deberán registrarse previamente en la página oficial del concurso: www.fotoparques.org cumplimentando el formulario de inscripción en el que se solicita información básica que será incluida en una base de datos a efectos de organización y comunicaciones.

Una vez confirmada su inscripción, el participante podrá presentar hasta 7 obras mediante un formulario de alta independiente para cada imagen, en el que se incluirá el archivo en formato JPG con el título de la obra.

Se creará un jurado por parque que se encargará primero de la preselección de las 10 fotografías finalistas y segundo de seleccionar la fotografía ganadora de entre las 10 finalistas.

Un Jurado Nacional compuesto por especialistas de diversas áreas y disciplinas, se reunirá y determinará cuáles serán las 3 obras premiadas de entre las más de 160 seleccionadas de los 16 parques.

Los autores de las obras finalistas serán contactados para comunicarles el resultado e informarles de la fecha y lugar de la entrega de premios. Los premiados deberán confirmar su asistencia en persona al acto de entrega de premios o delegar previamente en un representante. La no presentación del premiado o representante al acto será considerada como razón de exclusión y el premio pasará al siguiente clasificado tanto en la preselección de finalista como en la selección de obras ganadoras absolutas.

REGISTRO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para que el registro se considere completado, el participante deberá haber leído, entendido y aceptado las Bases del Concurso, en las que se detallan los derechos del participante en aplicación de la Ley de Protección de Datos. Todos los registros serán confirmados por correo electrónico.

Por el mero hecho de realizar su inscripción, el participante:

- Muestra su conformidad con los términos expresados en las Bases del Concurso.
- Acepta de manera inapelable las decisiones del Jurado del Concurso, que actuará en aplicación de las presentes Bases.
- Acepta recibir información relacionada con el Concurso Fotográfico a través del medio o los medios facilitados en el formulario de registro.
- Autoriza la inclusión de sus fotografías presentadas a concurso en el banco de imágenes de la Organización para su custodia en un archivo histórico, en el que permanecerán guardadas el tiempo necesario a criterio de la Organización.
- Autoriza a la Organización a utilizar las fotografías de los finalistas y ganadores en cualquier actividad de difusión gráfica, cultural o expositiva en relación con el Concurso, incluida la publicación en los medios impresos y digitales que se consideren.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Las imágenes presentadas a concurso deben cumplir con unos mínimos de tamaño y resolución de lo contrario, el sistema de recepción las desestimarán automáticamente.

Los archivos deberán cumplir las siguientes especificaciones:

- Espacio de color sRGB.
- Dimensión mínima deberá de ser de 3.000 píxeles por el lado más largo.
- Formato: JPG.
- Sin ninguna señal en la fotografía: marcas de agua, derechos de autor o logos.
- Tamaño máximo: 10 Mb.
- Título: Todas las fotografías deberán tener un título.

Las imágenes podrán recibir ajustes generales (exposición, diafragma, saturación, contraste, etc.) pero no se aceptarán fotografías que hayan sido compuestas digitalmente, eliminando o añadiendo elementos no existentes en el original.

En el marco del procesado digital de las imágenes presentadas a concurso se permiten los siguientes ajustes moderados de contraste, exposición, valores tonales, balance de blancos, color y saturación.

Uso moderado de las siguientes herramientas:

Sombra/iluminación, sobreexponer/subexponer y filtros degradados grises digitales.

Eliminación de manchas de polvo del sensor, "limpieza" marginal si esto no altera la imagen.

Se puede aplicar una nitidez moderada (selectiva) y reducción de ruido (selectiva).

Se permite la técnica del apilamiento de enfoque (focus stacking) siempre y cuando las fotografías sean realizadas en el mismo momento y sean secuenciales.

Se permiten las exposiciones múltiples en cámara siempre y cuando hayan sido realizadas en la misma sesión y sean fotografías consecutivas. Configuraciones permitidas son ADITIVA y PROMEDIO.

Guarda, no obstante, el original con el máximo tamaño y resolución posible, pues si tu foto es elegida te podríamos solicitar una copia de calidad para poder reproducirla en edición impresa.

No se aceptarán fotografías que hayan participado y ganado en otros concursos, que formen parte de una colección pública o privada o que ya hayan sido utilizadas con fines comerciales.

Los participantes ganadores que no cumplan con estos criterios de elegibilidad serán considerados inelegibles y descalificados sin derecho a apelación.

TEMÁTICA

Las fotografías presentadas a concurso deben expresar o representar la riqueza y biodiversidad de los Parques Nacionales españoles, especialmente enfocada a los ecosistemas característicos, formaciones geológicas... aunque también tiene cabida la interacción humana con dichos entornos:

Fauna: Vida silvestre, desde pequeños insectos hasta grandes mamíferos, en libertad.

- Solo se aceptarán imágenes de animales en libertad. No se admitirán fotografías que, a juicio del jurado, pudieran haber puesto en peligro la seguridad de la especie fotografiada o su entorno, especialmente cuando se trate de imágenes que incluyan nidos, polluelos, cachorros, etc.

Flora: Hierbas, arbustos, flores, árboles, hongos... en el entorno natural del parque.

Paisajes: Grandes espacios, vistas generales, geomorfología y paisajes forestales.

Agua: Hielo, nieve, lluvia, ríos, cauces y torrentes, así como animales, plantas o paisajes relacionados con los entornos acuáticos o subacuáticos de los parques.

Cultura, sociedad y tradiciones: Actividades y costumbres (agrícolas, artesanales, gastronómicas, espirituales...) relacionadas con el entorno natural y cultural de los parques nacionales y que transmitan criterios de sostenibilidad.

Se deberá cumplir el código ético de la Asociación Española de Fotógrafos de la Naturaleza (AEFONA), con el fin de garantizar una relación respetuosa de los fotógrafos/as con el medio ambiente. Dicho código se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.aefona.org/wp-content/uploads/2019/06/Codigo-etico-de-AEFONA.pdf>

JURADO

Un jurado específico en cada parque nacional compuesto por expertos, seleccionará 10 fotografías por cada Parque Nacional y de estas se seleccionará la fotografía ganadora en cada parque. Posteriormente las fotografías finalistas formarán parte de las obras que serán valoradas por el Jurado Nacional en las categorías absolutas y específicas.

El Jurado Nacional estará compuesto por profesionales en el campo de la fotografía, expertos en naturaleza, representantes de los Parques Nacionales implicados, de la Asociación En El Medio, entidades colaboradoras y patrocinadores y representantes de la sociedad civil

El jurado podrá declarar desierto el concurso o alguna de las categorías convocadas si así lo considera conveniente. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS

Los miembros del jurado valorarán cada fotografía en función de diversos criterios, entre los que primarán:

- El mérito artístico
- La originalidad
- La técnica
- La dificultad inherente al objeto, especie o ecosistema retratado.

CATEGORÍAS

Cada uno de los Parques Nacionales constituye una categoría previa en el concurso.

Categorías:

- Picos de Europa.
- Ordesa y Monte Perdido.
- Teide.
- Caldera de Taburiente.
- Aigüestortes i Estany de Sant Maurici.
- Doñana.
- Tablas de Daimiel.
- Timanfaya.
- Garajonay.
- Archipiélago de Cabrera.
- Cabañeros.
- Sierra Nevada.
- Islas Atlánticas de Galicia.
- Monfragüe.
- Sierra Guadarrama.
- Sierra de las Nieves.

16 parques: 16 categorías, 10 fotos finalistas por parque: 160 finalistas, mínimo.

Los fotógrafos podrán presentarse a las categorías que consideren sin limitación, pudiéndose dar el caso de que un mismo fotógrafo se presente a varios parques y reciba diferentes premios. El único límite es SIETE FOTOGRAFÍAS MÁXIMO.

Una vez seleccionadas las 160 fotografías finalistas se solicitará a los autores la imagen en la máxima calidad de color RGB y el archivo original RAW a ser posible.

De las 10 fotografías finalistas de cada parque se seleccionará la **GANADORA POR PARQUE**.

Entre las 160 obras finalistas, una por cada categoría, el jurado nacional elegirá la fotografía **GANADORA ABSOLUTA** del concurso FOTOPARQUES 2023, las que quedan en **2º y 3º puesto y las tres ganadoras en las categorías especiales**.

Categorías especiales:

- Premio a la mejor fotografía FORESTAL.

De entre las 160 finalistas en jurado de expertos elegirá la fotografía que mejor represente el PAISAJE FORESTAL.

- Premio a la mejor fotografía de LA SOSTENIBILIDAD EN LOS PARQUES NACIONALES.

De entre las 160 finalistas en jurado de expertos elegirá la fotografía que mejor represente la sostenibilidad en un parque.

- Premio a la mejor fotografía de BIODIVERSIDAD

De entre las 160 finalistas en jurado de expertos elegirá la fotografía que mejor represente la Biodiversidad de un parque.

Se contempla la posibilidad de que tanto el ganador absoluto como las fotografías que quedan en 2º y 3º puesto y categorías especiales, pudieran haber ganado el premio a un parque.

LOS PREMIOS

Para todos los participantes inscritos: Curso gratuito de NIKON SCHOOL. "Curso de fotografía de naturaleza/vida salvaje online" gratuito.

Para el ganador absoluto de entre los finalistas:

1º Premio: "PREMIO JOSÉ MARÍA PÉREZ DE AYALA"

- Trofeo y diploma.
- 3.000 € en metálico.
- 2.000 € en material de Nikon.
- Visita especial con estancia de dos noches y manutención al Parque Nacional de Doñana.
- Lote de publicaciones de PP.NN.
- 3 libros de la colección de naturaleza salvaje de Editorial Carbrame.

2º Premio:

- Trofeo y diploma.
- 700 € en metálico.
- 2.000 € en material de Nikon
- Lote de publicaciones de PP.NN.
- 3 libros de la colección de naturaleza salvaje de Editorial Carbrame.

3º Premio:

- Trofeo y diploma.
- 300 € en metálico.
- 2.000 € en material de Nikon
- Lote de publicaciones de PP.NN.
- 3 libros de la colección de naturaleza salvaje de Editorial Carbrame.

Para los premios a las categorías especiales:

- Premio a la mejor fotografía FORESTAL
 - Trofeo y diploma.
 - 1000 € en metálico.
 - Equipo Nikon.
 - Lote de publicaciones de PP.NN.
 - 3 libros de la colección de naturaleza salvaje de Editorial Carbrame.
 - Visita especial con estancia de dos noches y manutención al Bosque del Año 2.022 “Bosque de la Abundancia en Oreó (Guadalajara)”.
- Premio a la mejor fotografía de LA SOSTENIBILIDAD EN LOS PARQUES NACIONALES.
 - Trofeo y diploma.
 - 1000 € en metálico.
 - Equipo Nikon.
 - Lote de publicaciones de PP.NN.
 - 3 libros de la colección de naturaleza salvaje de Editorial Carbrame.
 - Visita especial con estancia de una noche y manutención al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y Monte de Valsaín en el Real Sitio de San Idelfonso (Segovia).
- Premio a la mejor fotografía de BIODIVERSIDAD.
 - Trofeo y diploma.
 - 1000 € en metálico.
 - Equipo Nikon.
 - Lote de publicaciones de PP.NN.
 - 3 libros de la colección de naturaleza salvaje de Editorial Carbrame.
 - Un cuadro del pintor Bernardo Lara sobre Biodiversidad y Naturaleza.
 - Visita especial con estancia de dos noches y manutención incluida en el CEIDA (Centro de Extensión Universitaria y Divulgación Ambiental de Galicia).

Para los 10 seleccionados por cada parque:

- Lote de publicaciones de temática medio ambiental.

Para cada ganador por Parque se establecen los siguientes premios:

- Trofeo y diploma.
- Participación exclusiva en la Aventura Fotográfica FOTOPARQUES 2023, con visita (guiada por personal especializado) a lugares emblemáticos y singulares del Parque Nacional correspondiente.
- Estancia con alojamiento y pensión completa para el premiado y un acompañante.

ENTREGA DE PREMIOS

La notificación de los premiados en cada categoría y el ganador absoluto se hará pública antes de final del año.

La entrega de premios se realizará entre los meses de octubre y noviembre del 2023. La fecha, hora y el lugar del acto serán comunicados oportunamente en la página oficial del Concurso y por correo a cada ganador.

Para recibir el premio conseguido, el participante ganador deberá aportar original y copia de la identificación DNI o pasaporte con fotografía debiendo presentarse al acto o nombrar un representante para la asistencia.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUTORES

En la realización de las fotografías presentadas a concurso, los autores no deberán poner en peligro su integridad ni alterar parte del entorno natural ni molestar de ninguna manera a la fauna autóctona.

Esto podrá suponer la descalificación de los trabajos recibidos siempre y cuando no se resuelvan de manera satisfactoria las dudas y consultas que la Organización pudiera realizar a los autores.

Al tomar parte en el concurso, los participantes declaran la autoría de las fotografías presentadas y su cesión a la Organización para su archivo y utilización en los términos indicados en el apartado "Registro" de estas Bases. La no autoría de las fotografías presentadas en su nombre representaría la descalificación inmediata del concurso y podría incurrir en un delito de apropiación indebida de propiedad intelectual.

El titular de los derechos de autor garantiza que la presentación de las imágenes no infringe ninguna ley y que ningún tercero puede presentar ninguna reclamación u objeción con respecto a los derechos especificados en estas bases y otorgados a la Organización. Los propietarios de los derechos de autor, eximen a la Organización de cualquier responsabilidad en este sentido en caso de reclamación de terceros.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas fotografías propuestas por los participantes que pudieran violar los derechos de terceras personas, siendo aquellas que toman parte las únicas responsables en caso de reclamación.

UTILIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

La Organización conservará las fotografías presentadas como parte de su Banco de imágenes y podrá utilizar las ganadoras (finalistas y premiadas) en actividades editoriales o de difusión cultural y expositiva en relación con el Concurso, reconociendo los créditos correspondientes al autor. El Participante concede al Organizador un licenciamiento de derechos de uso no exclusivos sobre las obras.

El material gráfico podría ser utilizado en otras acciones editoriales de la Organización y de las Entidades y empresas colaboradoras no relacionadas directamente con el concurso. En tal caso, se solicitará al autor su autorización para publicar las imágenes con ese fin concreto.

Las fotografías ganadoras (finalistas y premiadas) podrán ser utilizadas por los organizadores y colaboradores del Certamen para la difusión y conocimiento de los premiados, su obra y los objetivos establecidos en las presentes bases, no pudiendo ceder este derecho a terceros sin el expreso consentimiento de los autores.

El resto de las obras recibidas y no premiadas seguirá siendo propiedad exclusiva de sus autores. En el caso de que alguna entidad o iniciativa muestre interés por alguna de estas obras no seleccionadas, se comunicará al autor esta posibilidad para establecer el oportuno acuerdo de cesión, venta o uso compartido.

EXHIBICIÓN Y PUBLICACIÓN

Las fotografías ganadoras (finalistas y premiadas) en el Concurso podrán ser exhibidas en distintos espacios culturales, nacionales o internacionales durante el tiempo y bajo el formato que para estos efectos considere necesario la Organización y las Entidades y empresas colaboradoras en FOTOPARQUES 2023.

En todo momento se reconocerá la autoría del participante que haya realizado las fotografías elegidas para tal fin.

La Organización, en colaboración con las Entidades y empresas colaboradoras, podrá editar una publicación especial, impresa o digital sobre el concurso, utilizando todas o parte de las fotografías ganadoras (finalistas y premiadas) en el concurso sin remuneración a los participantes y autores de las fotografías, reconociendo la autoría de las mismas en los oportunos créditos.

Para el resto de las fotografías presentadas, si la organización selecciona para la realización de actividades, exposiciones, publicaciones o cualquier otra acción que promocióne y de a conocer las obras presentadas, alguna de ellas, deberá contar con el expreso consentimiento y autorización de sus autores.

Las fotos se conservarán íntegras y sin marcas de agua. Si bien, para su presentación a concurso, las imágenes tienen una limitación de tamaño y peso, la Organización podría solicitarlas en

cualquier momento en formato de mayor tamaño y resolución para su utilización en material impreso.

PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHO A LA INFORMACIÓN

Conforme al artículo 13 del RGPD relativo al derecho a la información que asiste cuando se facilitan datos personales, informamos de que estos serán tratados por la Asociación EN EL MEDIO, para la gestión del Concurso Nacional de Fotografía FOTOPARQUES 2023 y con el fin de mantener el contacto para comunicaciones y notificaciones relacionadas con el concurso.

El participante puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos, limitación u oposición en la dirección arriba indicada.

La base legal para el tratamiento de datos es el interés legítimo en mantener informado al participante, con el consentimiento del propio interesado.

Los datos personales se conservarán mientras se mantenga en vigor la relación entre Organización y Participante y, una vez extinguida esa relación, se mantendrán durante los plazos legalmente exigidos, mientras no se solicite la supresión por escrito por parte del interesado.

Los datos personales no serán cedidos a terceros.

En caso de divergencias, se puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La Organización se compromete al cumplimiento de la obligación del tratamiento secreto de los datos de carácter personal facilitados y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que impone la legislación en materia de protección de datos y, en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal si bien, tal como se establece en estas Bases, el nombre de los ganadores del concurso se publicarán en www.fotoparques.org, www.enelmedio.online, y en los comunicados divulgativos del concurso.

ACEPTACIÓN DE BASES

La participación supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la página web www.fotoparques.org. La Organización se reserva el derecho de eliminar y descalificar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Un participante podrá ser descalificado:

- Cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos de participación.
- Cuando incurra en cualquier conducta que implique maltrato o alteración a los sujetos y entornos de la fotografía y/o descrédito, difamación o calumnias en contra de La Organización o de los miembros del jurado de este concurso.

- Cuando haya presentado fotografías al concurso que no sean de su creación y se demuestre que es obra de un tercero.
- Cuando no pueda o no quiera ceder los derechos de uso no exclusivo sobre el material.
- Si las fotografías presentadas han sido manipuladas digitalmente quitando o añadiendo objetos ajenos a la imagen original por medio de algún programa de edición de imágenes.
- En el caso que el participante haya ganado otro concurso con el mismo material que ha presentado en el concurso, que el material presentado forme parte de cualquier otra colección pública o privada, o haya sido utilizada previamente con fines comerciales.
- En el caso que el comité organizador solicite al participante el original de cualquiera de las obras presentadas, si así lo requiere o considera de forma discrecional, marcando un plazo de entrega para tal fin y éste no lo cumple.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases del Concurso se rigen por la Ley española. La Organización y los participantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.